



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 1º ENJUICIAMIENTO

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

Acción pública nº A33/2020.

Ramo: Sector público local (Diputación Provincial de Alicante).

Provincia: Alicante.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

Víctor escrito presentado por la representación procesal de D. Gerard Fullana Martínez, portavoz del grupo Compromís Diputación de Alicante, mediante el cual ejercita la acción pública de responsabilidad contable contra Dña. Matilde Prieto Cremades, D. Eduardo Dolón Sánchez, D. Carlos Castillo Márquez y contra el Partido Popular y el grupo político del Partido Popular en la Diputación de Alicante, procede en derecho y acuerdo: dar traslado de la presente acción pública al Ministerio Fiscal y a la representación legal de la Diputación de Alicante para que en el plazo de diez días manifiesten sobre si la acción pública debe ser admitida o archivada.

Notifíquese la presente resolución al actor público, al Ministerio Fiscal y a la representación legal de la Diputación Provincial de Alicante con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de reposición dentro del plazo de los cinco días siguientes a su notificación, ante este Secretario, de conformidad con lo previsto en el artículo 102 bis, apartado 1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 80 de la Ley 7/1988 de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Así lo acuerda y firma el Secretario, Ilmo. Sr. Don Carlos Cubillo Rodríguez.